



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1995

V Legislatura

Núm. 89

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENTA: DOÑA MARTIRIO TESORO AMATE

Sesión núm. 14

**celebrada el lunes, 16 de octubre de 1995,
en el Palacio del Senado**

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia, a petición propia, de la Ministra de Asuntos Sociales, Excm. Sra. doña Cristina Alberdi Alonso, para informar de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. (Números de expediente S. 711/000143; C. D. 221/000004.)

Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados, Senadoras y Senadores. Se abre la sesión.

La Comisión Mixta Congreso-Senado para los Derechos de la Mujer celebra esta tarde sesión con la comparecencia de la Ministra de Asuntos Sociales, a petición pro-

pia, para explicar la Cumbre que se acaba de celebrar en Pekín sobre las mujeres.

Antes de darle la palabra y, por supuesto, la bienvenida, quería pedir a los señores portavoces que, cuando terminemos esta comparecencia y todas las intervenciones, se quedarán unos minutos para que concretáramos la conveniencia o no de celebrar un acto informativo de Mesa y portavoces, del que ya hablamos en la reunión anterior, para concretar todos los conceptos, las intervenciones, la duración, etcétera, de esa citada mesa redonda.

Le damos la bienvenida a doña Cristina Alberdi y su señoría tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco a petición propia en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer para realizar una valoración de los resultados conseguidos en la Conferencia de Pekín. La IV Conferencia Mundial de las Mujeres, que se acaba de celebrar en Pekín, ha sido un nuevo hito para la causa de las mujeres en el mundo y ha dado un poderoso empuje al compromiso de la Organización de Naciones Unidas con la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Desde que 1975 se declaró el Año Internacional de la Mujer las cuestiones relacionadas con las mujeres se han ido convirtiendo en una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional. Ya las Conferencias mundiales de México, Copenhague y Nairobi impulsaron la elaboración de leyes igualitarias en numerosos países y contribuyeron a la creación de mecanismos para poner en marcha políticas y acciones positivas concretas en favor de la igualdad de oportunidades. También la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena reafirmó explícitamente que los derechos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos fundamentales. De igual modo la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo reconoció que el futuro de la humanidad dependerá en gran medida del nuevo papel de las mujeres en la sociedad; de su autonomía, de su independencia, de su visibilidad y de su entrada en la toma de decisiones. También la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague acordó la necesidad de fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la vida política, civil, económica y social y, sobre todo, en el proceso de desarrollo.

Sin retroceder sobre los acuerdos alcanzados en conferencias anteriores, ya citadas, y consolidando los avances logrados hasta ese momento, en Pekín, 189 Estados miembros de Naciones Unidas y los representantes de distintos organismos internacionales hicieron posible el reconocimiento internacional del nuevo protagonismo de las mujeres y la necesidad de seguir avanzando en un papel activo de las mujeres en la sociedad. En Pekín se ha puesto de manifiesto con claridad que lograr la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres no sólo interesa a las mujeres, sino que es una cuestión fundamental, general, de política general, que es necesaria para alcanzar el desarrollo social y que, por tanto, interesa a la sociedad en su conjunto. Lo que tantas veces veníamos planteando se ha consolidado ya a nivel internacional y de comunidad de naciones. Los temas de las mujeres ya no son temas sectoriales para las mujeres; son temas generales, de política general, interesan a toda la sociedad y afectan, por tanto, a hombres y a mujeres.

En Pekín, aprobamos por consenso una declaración resumida de las ideas generales que allí se trabajaron, de los puntos fundamentales, de los instrumentos más imprescindibles para conseguir el avance de la mujer y, por tanto, de la sociedad y una plataforma de acción que contiene las

medidas concretas para la potenciación de las mujeres. Hay algo importante que atraviesa como un eje toda la plataforma, lo que se dio en llamar «unpowerman», que era difícil de traducir al castellano, pero que es la potenciación, capacitación o habilitación, como algunos traducían, en suma, dotar a las mujeres, al igual que los hombres, sin que exista discriminación, de los instrumentos necesarios en salud y, sobre todo, en educación para que puedan ser artífices y participar en la construcción de sus propias sociedades.

Esta Conferencia ha sido también de compromisos, de medidas concretas para seguir avanzando, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. El balance es muy positivo, el esfuerzo por contribuir y conseguir el consenso ha hecho que las grandes expectativas que había generado esta Conferencia no se defraudaran.

La Unión Europea, bajo Presidencia española, ha hablado como en otras ocasiones anteriores desde la aprobación del Tratado de Maastricht, con una sola voz y ha defendido firmemente una posición de progreso y de avance de las mujeres, sobre todo, en materia de salud y de derechos humanos, frente a un grupo de países, minoritarios pero muy activos, que defendieron posturas basadas en concepciones religiosas o culturales verdaderamente negativas. Las principales aportaciones de la Unión Europea y sus prioridades han quedado reflejadas con éxito y, además, de un modo bastante adecuado y equilibrado.

Voy a referirme a continuación al análisis de los aspectos más importantes que contiene la plataforma de acción aprobada en Pekín. En esta plataforma de acción se definen 12 áreas fundamentales objeto de mejora y se anuncian las medidas que deberán adoptar los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones internacionales, los particulares y también el sector privado. Son medidas encaminadas a eliminar los obstáculos que persisten para la plena participación de las mujeres, en pie de igualdad, en el desarrollo social.

Además de la potenciación de las mujeres, a la que me he referido con anterioridad, hay otro elemento clave que atraviesa también la plataforma como un eje y es la integración de la perspectiva de igualdad de oportunidades en el diseño de las actuaciones en todos los ámbitos, sociales, económicos y políticos. En consecuencia, la toma en consideración de la dimensión de género en el análisis de los problemas sociales y políticos y, por tanto, en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas y programas ha quedado determinado como un elemento fundamental.

En relación con los temas de la plataforma, de las doce áreas de preocupación sobre las que se desarrollan medidas de actuación, hay que destacar tres por su importancia fundamental, como instrumentos necesarios y condiciones «sine qua non» para poder avanzar en la actuación en igualdad de oportunidades para las mujeres. Estos son: los derechos humanos, la educación y la salud.

El disfrute de los derechos humanos es fundamental, no puede haber unos derechos humanos distintos para hombres y para mujeres, no puede haber tradiciones, no puede haber ningún tipo de razón, de etnia, de tradición o de religión que sea causa para que haya una discriminación o una

agresión contra las mujeres. Por primera vez se ha establecido y ha quedado muy claro, y en la Conferencia de Viena ha quedado incluso reforzado en su famoso artículo 5, que el límite al debido respeto a las diferentes tradiciones, culturas y religiones se encuentra en los derechos humanos. Por tanto, no podrán nunca esgrimirse esos valores pretendidamente derivados de religiones o culturas como justificación para la discriminación contra las mujeres o para atentar contra sus vidas o sus derechos fundamentales.

Se partía en la plataforma del reconocimiento de que miles de mujeres y de hombres en el mundo tienen una situación de creencia en religiones, de creencia en tradiciones, en costumbres, que forman parte de sus vidas y que, por tanto, la comunidad de naciones respeta esas religiones y esas tradiciones, pero las respeta sola y únicamente hasta el punto de que esas religiones respeten también los derechos humanos fundamentales y la dignidad de las mujeres, y que no sean causa de atropello, de violencia o agresiones contra las mujeres. De ahí que se asuma claramente por todos los gobiernos que hay que respetar y proteger los derechos fundamentales de las mujeres y desarrollar programas comprensivos de educación también en derechos humanos.

Otro de los temas tratados en la plataforma de acción era la salud, que es un instrumento fundamental, pero, además, fue uno de los temas conflictivos. De estos tres aspectos a los que me he referido: educación, derechos humanos y salud, fueron los dos últimos los que más conflicto encontraron con determinadas posturas fundamentalistas.

En cuanto a la salud, la plataforma de acción reafirma los derechos de las mujeres en materia de reproducción, como se acordó en El Cairo, en materia de salud sexual y reproductiva, derecho a la información y al acceso a los métodos anticonceptivos. Además, en caso de aborto, derecho a que haya una atención primaria, aunque el aborto se realice en condiciones de ilegalidad.

Pero en esta ocasión, en Pekín, hemos ido más allá de El Cairo, bastante potenciado por la posición de la Unión Europea. Se establece claramente el derecho de las mujeres a su propia sexualidad. Nosotros hablábamos, como Unión Europea, de los derechos sexuales, al final quedó como sexualidad, es decir, el derecho a una sexualidad libre de coerción, de discriminación o violencia. Esto fue, curiosamente, muy contestado por los países más radicales y también por el Vaticano. En el tema del aborto se avanzó sobre la reunión de El Cairo, y esto es un instrumento importante para todos los países y también para nosotros, especialmente en estos momentos en que estamos tramitando en el Parlamento un proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo que mejora la normativa con respecto a la situación anterior, porque se acordó que ninguna mujer, aunque el aborto sea ilegal en el país en el que se realice, debe o puede ser perseguida por haber realizado un aborto, aunque sea en condiciones ilegales. Se recomienda a los países que no persigan penalmente a la mujer que aborta. Este es un cambio cualitativo verdaderamente notable que llegó entre corchetes, ya saben ustedes, en una situación de dificultad, contestado por muchos países y que,

sin embargo, al comienzo del debate del tema relativo a la salud, una vez asumido recoger íntegramente los acuerdos de El Cairo, se añadió sin ninguna dificultad este último apartado.

En cuanto a la educación, en la plataforma se afirma que es un derecho fundamental y una herramienta esencial para lograr la igualdad, el desarrollo y la paz. Una educación no discriminatoria beneficia a los niños y a las niñas y, sobre todo, beneficia a la sociedad. Y lo que es importante, en el tema de la educación se reconoce claramente la situación de desigualdad histórica que han padecido las mujeres durante siglos por no tener derecho a la educación, a la formación, a esa capacitación en igualdad de condiciones que luego permite participar en igualdad de condiciones.

Quizás uno de los atropellos más grandes que hemos sufrido las mujeres ha sido el no tener derecho a la educación por el mero hecho de ser mujeres. Lo hemos vivido hasta muy recientemente, incluso en nuestros países, ya que existían determinadas carreras y determinados estudios a los que por ser mujer no se podía acceder, y mucho menos, naturalmente, ejercer o tener la más mínima opinión en determinadas materias, puesto que no se tenía acceso a la formación que requeriría esa entrada en la toma de decisiones. Este es quizás, a mi juicio, uno de los temas claves y fundamentales. La educación, como decíamos en una ocasión en un panel con determinados grupos de la Unesco y de la Cedaw, Convención de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es algo más que la formación en cuanto a ilustración, en cuanto a preparación, en cuanto a carrera, en cuanto a formación en el sentido clásico. También la educación es la formación en valores, y en este tema es fundamental la participación de la mujer y, sobre todo, el cambio en la sociedad del papel de la mujer, de la dignidad de la mujer, y ese cambio en valores también tiene que formar parte de la educación. Y esa educación tiene que ser una educación no estereotipada, una educación no segregada, una educación que ya desde la infancia incorpore la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como parte de los valores de la sociedad.

Otros aspectos de la plataforma de acción se refieren a un tema crucial y fundamental como es la pobreza, que está muy ligada al tema económico. El orden de la plataforma era diverso y yo he pretendido agrupar estos temas por el ámbito instrumental, el ámbito necesario que forma parte esencial de los instrumentos que la mujer necesita o que en cualquier sociedad se necesita para que la igualdad de oportunidades sea realidad, y también las situaciones en las que nos encontramos con una carencia o una desigualdad clara. Ahí tenemos la feminización de la pobreza, un fenómeno que abría la plataforma: la pobreza, el problema de la pobreza en el mundo y de la mujer, doblemente pobre. Un 70 por ciento de los 1.300 millones de pobres en el mundo son mujeres, y este fenómeno de la feminización de la pobreza es un hecho de una gravedad extraordinaria.

Por tanto, en la plataforma de acción se insta a los gobiernos y a las instituciones internacionales a aplicar políticas y programas encaminados a ayudar a las mujeres que

viven en situación de pobreza y a las mujeres marginadas en el empleo productivo y en la vida económica. Para ello se propone que los gobiernos analicen los programas y las políticas desde una perspectiva de género y que los ajusten para promover una distribución más equitativa de los bienes productivos de la tierra, de las oportunidades, de la renta y de los servicios. Esto es, muy resumido, lo referente al área de pobreza. Es verdaderamente impresionante leer este apartado de la plataforma de acción y ver las alternativas que se proponen y, sobre todo, el gran reto que tenemos en desarrollo sobre esta materia, porque la clave fundamental va a estar en el avance de los países en vías de desarrollo.

Por lo que se refiere a la participación económica, se insta a los gobiernos a elaborar leyes que garanticen el derecho a percibir un salario igual por trabajo de igual labor, a elaborar y aplicar leyes contra la segregación ocupacional y contra la discriminación en el mercado de trabajo, tanto a la hora de contratar como en las posibilidades de promoción, en las condiciones de trabajo o en las prestaciones y en el sistema de Seguridad Social.

También los gobiernos se comprometen a eliminar las prácticas discriminatorias por parte de los empleadores y a adoptar las medidas adecuadas para tener en cuenta las funciones reproductivas de las mujeres. Hay un tema fundamental que queda en la plataforma, y es esa nueva sociedad que es ya una realidad, hasta podemos decir que es incipiente, pero afortunadamente irreversible, esa nueva forma de convivencia en la que todos, hombres y mujeres participemos, en el ámbito privado y en el ámbito público, pero hay que establecer las medidas necesarias para que ello sea posible, porque hasta ahora la mujer ha salido del ámbito doméstico, ha entrado en el mercado de trabajo con todas estas dificultades y discriminaciones, pero no se ha encontrado con que haya una colaboración en la responsabilidad doméstica, familiar, de cuidado de los mayores, de los hijos, de las personas dependientes, etcétera. Y esto sí que constituye un reto porque implica un cambio estructural extraordinariamente importante, desde el punto de vista del mercado de trabajo, y, por tanto, va a requerir el desarrollo y puesta en práctica de muchas medidas en esta línea de actuación.

También aparece la valoración del trabajo hasta ahora realizado por las mujeres. Cuando este verano, en el mes de agosto, presentábamos el informe de desarrollo social, se hablaba de una valoración desde las Naciones Unidas de once billones de dólares en todo el mundo en cuanto a la valoración del trabajo que se realiza en el ámbito doméstico. No se consiguió incluirlo, porque no hubo consenso en ese punto, dentro de las contabilidades nacionales, pero sí se quedó en que se aconsejaba la inclusión de la valoración del trabajo que realizan las mujeres en las cuentas satélites que tienen determinados Estados y, sobre todo, se reconoció la necesidad de valorar socialmente ese trabajo; que sea naturalmente compartido por hombres y mujeres. Hay que establecer esa corresponsabilidad en el ámbito de lo doméstico y lo familiar, pero, a la vez, hay que conseguir que socialmente se valore ese trabajo, con independencia de que, además, se contabilice.

En cuanto a la participación en la toma de decisiones, se reconoce en la plataforma de acción que la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en la toma de decisiones políticas desempeña un papel fundamental en el proceso de cambio de nuestras sociedades. Las mujeres tenemos que estar donde se toman las decisiones, tenemos que estar en los parlamentos, tenemos que estar en los gobiernos, y para ello hay que establecer mecanismos que permitan que esa igualdad o ese equilibrio se produzca, porque arrastrando como arrastramos una desigualdad de siglos y, sobre todo, una situación de expectativa y de promoción mucho menor en este campo en las mujeres que en los hombres, lo lógico es que haya que desarrollar acciones positivas para que se consiga un principio de igualdad de oportunidades.

En la Plataforma de Pekín los gobiernos se han comprometido a proteger y a promover la igualdad de derechos de hombres y de mujeres en las actividades políticas y en la pertenencia a los partidos políticos y a los sindicatos. En el área relativa a la participación de las mujeres en la toma de decisiones, se hacen recomendaciones a los partidos políticos, a los sindicatos y a los gobiernos y, claramente, a los partidos políticos, para que también éstos establezcan medidas y mecanismos para hacer real esa igualdad de participación de hombres y de mujeres. Se alude también a las listas y se alude a la necesidad de que esa participación sea equilibrada. Incluso en las recomendaciones que se hacen a los gobiernos se pide que se estudien los mecanismos electorales, porque quizá sea preciso, a través del estudio de dichos mecanismos, ver si existe alguna posibilidad de modificación o reforma que permita hacer realidad la igualdad de oportunidades de hombres y de mujeres en la toma de decisiones, naturalmente en ese ámbito de decisiones políticas y, por tanto, en los partidos políticos y en los gobiernos y en los parlamentos.

Una cuestión de extraordinaria importancia que, además, se incluyó en la Conferencia preparatoria de Nueva York, es la de las niñas. Se pensó incluso, inicialmente, en hacer una conferencia paralela, tal era la preocupación de las responsables y los responsables en el tema de las niñas. La desigualdad, la discriminación, parte de una edad muy temprana, parte de la socialización, parte del inicio de las relaciones sociales. Cuando existen discriminaciones muy graves, incluso en cuanto a nutrición, incluso en cuanto a niveles de escolarización, cuando se permite que, si hay medios económicos en la familia, estudien o tengan mejor alimentación los niños y se discrimina claramente a las niñas, incluso el conocimiento de que hay discriminación a la hora de decidir abortos en países como China o como Corea hizo que hubiera una sensibilidad especial en esta materia. La discriminación es tremenda cuando se elige el sexo varón a la hora de tener un aborto. Esto puede producir incluso un desequilibrio en la población, como ya se ha detectado o se está detectando, de hecho, en China. Y también se habló de las enormes discriminaciones que padecen las niñas por mutilaciones sexuales que luego tienen secuelas y problemas a lo largo de toda su vida, cuando padecen, en aras de esa tradición o justificadas por razones de costumbres ancestrales o de tradiciones, esas mutilacio-

nes sexuales de una gravedad tremenda. Por eso hubo un apartado especial para las niñas en el que se vieron todos estos asuntos que se referían, en general, a la salud, a la educación, a los derechos de las niñas, a los derechos humanos, pero que incidían en una plataforma específica para que hubiera también acciones concretas, áreas de acción específicas incorporadas a la preocupación sobre las niñas.

Otros aspectos que fueron objeto de debate y de cierto conflicto con algunos países fueron los derechos parentales. Esta cuestión tenía su relación con el ámbito de la salud, con el ámbito de la sexualidad y también, sobre todo, con el ámbito de las niñas. Se llegó a una solución de compromiso según la cual se trataría de una responsabilidad, de un derecho y también de un deber, el dar a los niños orientación y asesoramiento para el ejercicio de sus derechos, pero sin que ese asesoramiento o esa orientación implicara una imposición que impidiera a los niños, a las niñas, sobre todo a los y las adolescentes, el poder ejercer sus derechos sobre todo en algunos ámbitos, como en el relativo a los anticonceptivos. Ese era el tema de mayor preocupación para determinados países que no querían que los padres dejaran de tener una presión, y fundamentalmente un derecho, sobre los hijos menores y, de forma especial, sobre las hijas.

Otro elemento importante fue la violencia contra las mujeres y los conflictos armados. Estas eran dos áreas de la plataforma de acción, la cual, ahí, insta a los gobiernos a condenar todo tipo de violencia, a facilitar a las mujeres que la sufren el acceso a los mecanismos de justicia y a establecer leyes contra los perpetradores de actos y prácticas violentas contra las mujeres. En los Emiratos Arabes estamos teniendo ahora el caso de Sarah Balabagán, que es verdaderamente paradigmático de los que es el atropello a una mujer cuando no se le da derecho ni a tener un juicio justo.

También se insta a la puesta en marcha de mecanismos de apoyo a las mujeres que han sufrido violencia. La plataforma de acción reconoce la necesidad de condenar y eliminar toda forma de violencia contra las mujeres, tanto si se produce en el seno de la familia, en la sociedad o si es realizada desde el Estado. Se mencionan aquí de manera específica las mutilaciones genitales a las que antes me he referido, las violaciones en tiempo de guerra, los embarazos forzados, la prostitución forzosa y el acoso sexual. Todas estas formas de violencia son violaciones de los derechos y las libertades fundamentales. En Pekín se llegó a un acuerdo importante al considerar que las violaciones perpetradas en tiempo de guerra deben ser consideradas como un crimen de guerra e incluso, en ciertas circunstancias, como un crimen contra la Humanidad y un acto de genocidio. La plataforma de acción reconoce expresamente que, a pesar de que la religión y las creencias desempeñan un papel central, como antes he dicho, en la vida de muchas personas, cualquier forma de extremismo puede tener un impacto negativo sobre las mujeres y puede conducir a la violencia y a la discriminación.

Otro elemento esencial, y al que tanto yo como los y las responsables del Ministerio de Asuntos Sociales y del Ins-

tituto de la Mujer damos una importancia enorme desde el punto de vista estratégico, es la cuestión de la imagen de las mujeres; quizás un tema poco comprendido y en el que enseguida encontramos quiénes defienden banderas en contra de que haya una imagen de la mujer que sea respetuosa con su dignidad. Precisamente en Pekín bastantes representantes de la Unión Europea trabajamos y contribuimos a que se pudiera conformar esa idea de que era necesario un planteamiento rotundo y claro en relación con la imagen de las mujeres en los medios de difusión y en la publicidad. Quiero decir que hemos conseguido una plataforma de acción que establece claramente la responsabilidad de los medios de comunicación en la promoción de imágenes no estereotipadas de los hombres y de las mujeres y en la eliminación de los modelos que generen violencia. Y, como es natural, se insta también a que haya guías profesionales, a que haya códigos de conducta en esta materia. No se impone, porque no es una plataforma que imponga, sino que es una plataforma que orienta, y es un compromiso moral de todos los gobiernos en esta línea. Se insta, así, a los gobiernos a cambiar las imágenes negativas y degradantes de las mujeres y a favorecer su acceso a la toma de decisiones en el ámbito de las comunicaciones y de las nuevas tecnologías. Quiero señalar en este punto la importancia de la resolución que hemos aprobado. Quizá sea lo primero que ha tenido una traducción práctica desde la Conferencia de Pekín. El pasado día 5 de octubre, en el Consejo de Ministros de Trabajo y de Asuntos Sociales de la Unión Europea, precisamente a propuesta de España, hemos aprobado una resolución sobre el tratamiento de la imagen de las mujeres y de los hombres en la publicidad y en los medios de comunicación.

Esta resolución afirma la necesidad de desarrollar acciones de sensibilización y de información que permitan fomentar la imagen de la mujer acorde con su dignidad, mediante la difusión de una imagen realista de las posibilidades y actitudes de las mujeres y los hombres hoy en la sociedad y que no sea atentatoria ni discriminatoria por razón de sexo, que no reproduzca los estereotipos y que no reproduzca las imágenes tradicionales.

Estos son, haciendo un resumen muy rápido, los puntos más esenciales de la plataforma de acción. Junto con ella, había una declaración, a la que me he referido al inicio, que viene a ser sucintamente el resumen claro y sencillo para poder transmitir a los medios de comunicación, a la sociedad, a las asociaciones, el contenido de la plataforma. Esa declaración se refiere, fundamentalmente, a los tres instrumentos: a que los derechos humanos fundamentales son derechos también para las mujeres; que la educación es un derecho que tienen las mujeres y que no puede haber ninguna razón por la que se impida a las mujeres prepararse, formarse y, sobre todo, educarse en los nuevos valores de una sociedad no discriminatoria; y a la salud. También se refiere al ámbito relativo a la participación económica de las mujeres, su papel en el mercado de trabajo, su derecho a la igualdad en la remuneración y en la promoción, y a la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas, en el poder organizado y establecido. La participación de las mujeres en la toma de decisiones polí-

ticas es un tema clave. Y ahí sí que tenemos una enorme responsabilidad las mujeres —también los hombres, pero sobre todo las mujeres—, pues tenemos que hacer partícipes a los hombres de esa necesidad de incorporar mujeres en los partidos políticos, en las listas, de una forma equilibrada para que la correlación y la participación de mujeres en los parlamentos y en los gobiernos sea también equilibrada. Por tanto, tenemos la responsabilidad de formarnos para el liderazgo político y de formarnos en unos valores que establezcan expectativas en igualdad de condiciones para las mujeres en nuestra sociedad.

Este es el resumen de la plataforma y la declaración. Ahora me voy a referir muy brevemente a algunos medios fundamentales para lograr estos objetivos. Qué duda cabe de que, como gobierno, ahora tenemos la responsabilidad de ponerlo en marcha, en España y en la Unión Europea, en la medida en que atañe a nuestros países, pero también hay elementos importantes que afectan a los países en vías de desarrollo y que están ligados a la solidaridad que, como países más ricos y más avanzados, especialmente en el tema de la mujer, tenemos con los países en vías de desarrollo. Son los temas de los recursos y los mecanismos.

Los instrumentos que, fundamentalmente, vamos a necesitar para llevar a cabo esta plataforma de acción son, en primer lugar, los recursos. Hay que destinar recursos suficientes para la elaboración de las estrategias aprobadas en Pekín y esos recursos suficientes pasan por establecer, también, recursos de tipo privado.

En Pekín hubo un gran debate, como muchas recordarán, en el que se condicionaba la eficacia de la plataforma de Pekín a que hubiera recursos suficientes y en el que se recordaba que había que aumentar los recursos que ya existían. Como probablemente saben, la Unión Europea es el grupo de países que tiene una cooperación al desarrollo más amplia y, por tanto, su responsabilidad era mayor. Se incluyó que habría recursos nuevos y adicionales, pero que también podría venir por la vía de los recursos privados.

La cooperación al desarrollo es el siguiente instrumento clave, ligado a los recursos. Aquí, naturalmente, se hablaba de conseguir, como objetivo de aquí al 2000, el 0,7 del PIB de ayuda oficial al desarrollo. Pero, sobre todo, hay un tema importante, que se acordó con la Unión Europea, y es dar prioridad a los programas que tengan como objetivo la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género. Ese acuerdo de la Unión Europea va a dar lugar a que los programas de cooperación al desarrollo que se refirieran a las personas, es decir, los programas de salud y de educación que tengan como objetivo la igualdad de oportunidades, tengan prioridad a la hora de dotarles de los recursos que damos para la cooperación al desarrollo.

También se instó a la ratificación de todos los instrumentos de derechos humanos, de tratados internacionales, y a la adhesión a las convenciones, tratados, etcétera. Hay, fundamentalmente, una convención que todos los países tienen que aprobar, la que propugna la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Cedan. Esta convención es un elemento clave. Su aprobación implica la creación de mecanismos administrativos, la evaluación de políticas y el seguimiento de políticas. Por

tanto, es totalmente necesaria su ratificación y también el que los países que la hayan aprobado levanten las reservas que tengan al respecto. Todavía existen 90 países en el mundo que no han aprobado esta convención.

El reforzamiento de mecanismos nacionales para la igualdad de oportunidades es un elemento fundamental de la coordinación para llevar a cabo la puesta en práctica de la plataforma. Dentro del sistema de Naciones Unidas, se invita a la creación, en la Secretaría General de Naciones Unidas, de un puesto de alto nivel para el asesoramiento en la búsqueda de la integración de las mujeres en el sistema y para el tratamiento de sus problemas específicos, es decir, para el «mainstream», para la famosa integración de las políticas sectoriales en las generales. Ya que se insta a la creación de ese cargo de alto nivel y alta responsabilidad para la puesta en marcha de esta política, probablemente, en los próximos meses, tenga lugar la creación de ese puesto dentro del sistema de Naciones Unidas.

Otro elemento fundamental para la puesta en marcha es la cooperación con las ONG, con las organizaciones no gubernamentales. Hemos visto en Pekín, en la cumbre de desarrollo social, y también en El Cairo, el papel creciente que desempeña el movimiento asociativo, que desempeñan las ONG. Hemos visto cómo el trabajo que se ha hecho desde el movimiento de mujeres a lo largo de muchos años ha sido clave en el avance de la mujer. En Pekín se reconoció claramente ese papel, así como la necesidad de que desde los gobiernos apoyemos y alentemos a las organizaciones no gubernamentales para trabajar activamente con ellas y brindarles todo nuestro apoyo.

Hasta aquí hemos visto las principales cuestiones contenidas en la plataforma y en la declaración, así como los mecanismos necesarios para poner en marcha esta plataforma y estas medidas. El desafío verdadero comienza ahora: la puesta en marcha de la plataforma de acción, la movilización de todos para este fin y, fundamentalmente, la movilización de los gobiernos. Los gobiernos tenemos una enorme responsabilidad en este tema.

Es necesario, sin perjuicio, naturalmente de las peculiaridades nacionales o regionales o la diversidad cultural, religiosa, que los Estados, cualquiera que sea su sistema político, promuevan y protejan todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres. Para la Unión Europea las políticas de igualdad de oportunidades, junto con la lucha contra el desempleo, son dos tareas prioritarias. En la Cumbre de Cannes, que cerró la presidencia francesa, se acordó que había dos prioridades claras: la lucha contra el desempleo y la igualdad de oportunidades.

En la intervención que se hizo en Pekín, en nombre de la Unión Europea, en la que recogimos los acuerdos de las reuniones de la Unión Europea, quedamos en que esa seña de identidad, que ha sido siempre una clave en la Unión Europea, la igualdad de oportunidades, tendría que tener ahora una traducción en la aprobación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Precisamente, en el Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales, de 5 de octubre, al que me he referido antes, en el que aprobamos la resolución sobre imagen, trabajamos, y debatimos sobre los acuerdos de Pekín —fue un

debate intenso y muy rico, con participación de todos los ministros y ministras de la Unión Europea— y, además, tuvimos ocasión de debatir también sobre el IV Programa de Igualdad de Oportunidades. Este IV Programa de Acción iría de 1996 al año 2000. Ahora termina, como probablemente casi todos saben, el III Programa de Acción comunitario.

Este IV Programa de Igualdad de Oportunidades pretende promover la igualdad de oportunidades en una economía cambiante, promover las políticas para la conciliación de la vida familiar y profesional para las mujeres y para los hombres, favorecer la participación equilibrada de los hombres y de las mujeres en la toma de decisiones y reforzar las condiciones que permitan el pleno ejercicio del derecho a la igualdad.

Este IV Plan enlaza perfectamente con esa nueva forma de convivencia en el ámbito privado y público compartido por hombres y mujeres, con la entrada en la toma de decisiones, con la nueva imagen de las mujeres y con la participación real de las mujeres en la sociedad contribuyendo a construir el propio futuro.

Hemos decidido concretar todas estas medidas y evaluar lo acordado en Pekín para intentar incluirlo en este IV Plan de Igualdad de Oportunidades.

Desde el punto de vista de España, en diciembre termina el II Plan de Igualdad de Oportunidades, enmarcado en el III Plan Comunitario. Por tanto, en diciembre vamos a evaluar este II Plan, y puedo adelantarles que la valoración es muy positiva, ya que prácticamente se han llevado a cabo el cien por cien de las doscientas y pico medidas del Plan, con lo cual, acometeremos el desarrollo del III Plan para España.

Por otra parte, quiero agradecer la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, así como las proposiciones presentadas por el Grupo Popular en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, porque entre unas y otras también nos están marcando un camino importante para poner en práctica la plataforma de acción. La proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso ya está teniendo su plasmación en el acuerdo que hemos adoptado para que en la II Conferencia Sectorial de la Mujer, que tendrá lugar en enero —todavía no sabemos en qué Comunidad Autónoma; la primera tuvo lugar en Sevilla—, se analice cómo vamos a desarrollar todos los contenidos de la plataforma de Pekín en las diecisiete Comunidades Autónomas. Puesto que esa proposición no de ley aludía a la necesidad de desarrollar políticas en la Unión Europea, en ese sentido ha tenido su resultado en el Consejo de Ministros del 5 de octubre, en cuanto al seguimiento y evaluación de las políticas en la Unión Europea se refiere.

Con respecto a las otras proposiciones, es interesante decir que el Pleno del Congreso de los Diputados ha instado al Gobierno a tomar una serie de medidas en el ámbito de la formación de la mujer, en cooperación con las Comunidades Autónomas; en el de su situación laboral; en el de la protección social —llamado Pacto de Toledo—, y en el ámbito de la plataforma de acción, aprobada en la Conferencia de Pekín.

Pero, sobre todo, me parece importante lo que han acordado todos ustedes, en el sentido de que el Gobierno remitirá un informe anual a la Cámara tres meses antes de que se inicie el debate presupuestario. Como digo, me parece importante ligar la evaluación y las medidas al debate presupuestario, para poder ver cómo se relacionan esos objetivos y realizaciones con los créditos presupuestarios correspondientes, para ponerlos en marcha. También se nos insta a que en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades Europeo desarrollemos el III Plan de Igualdad de Oportunidades para España.

Sólo me queda agradecerles su trabajo, sus sugerencias y; sobre todo, su ánimo, en una línea de participación y trabajo conjunto para seguir desarrollando todas las medidas que puedan significar un avance en la igualdad de oportunidades de las mujeres y, en especial, todas aquellas que podamos adoptar para desarrollar, tanto en España, como a nivel de la Unión Europea, los acuerdos de Pekín.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señora Ministra, por su resumen y evaluación de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín.

A continuación, abrimos el turno de portavoces. Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra su portavoz, doña Presentación Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de la señora Ministra, así como sus explicaciones, aunque algunas hayamos vivido más de cerca lo que nos ha dicho y tuviéramos más información de la que pudiera tener esta Comisión.

Con respecto a la valoración hecha por la señora Ministra, este Grupo Parlamentario cree que no podemos hacer una valoración tan sumamente positiva cuando sabemos que todavía hay muchas reservas por parte de numerosos países a la plataforma de acción; reservas que tienen mucho que ver, precisamente, con los derechos humanos, la salud y la educación. Es curioso que solamente se hayan planteado reservas en estos apartados y no en los relativos a las medidas para erradicar la pobreza o en contra de la violencia. Estos apartados tienen que ver con lo más intrínseco de las mujeres, con aquello que no se cumple: con los derechos humanos, su derecho a la salud y el derecho a la educación.

Esto se debe, desde nuestro punto de vista, a que siguen existiendo problemas muy importantes para que las mujeres sean consideradas ciudadanas de igual categoría que los ciudadanos por distintas culturas, religiones, etcétera, cosa que nosotros no compartimos y que sigue ocurriendo. De ahí que nuestra valoración no sea tan entusiasta y que a la hora de que la plataforma sea efectiva posiblemente dejemos todo —como así ocurre y es voluntad de los Gobiernos— al empuje que puedan tener todas las mujeres a nivel mundial y, sobre todo, las occidentales, que vamos «tirando» de los derechos de las mujeres y su aplicación en los distintos países.

Hay algo que nos preocupa mucho, como es la pobreza, que no solamente se está dando en los países en vías de desarrollo o subdesarrollados. La pobreza y, fundamentalmente, la de las mujeres, está aumentando en los países de nuestro entorno; está creciendo en nuestro país y en otros países desarrollados. Esto tiene mucho que ver con las políticas económicas que se están aplicando, con las reformas estructurales. Y aunque la plataforma de acción hace referencia a que, al mismo tiempo que se toman ese tipo de medidas, hay que adoptar medidas positivas para que los sectores más vulnerables —como el de las mujeres y el de las personas marginadas— sean los menos perjudicados, según nuestro criterio, en nuestro propio Estado estamos padeciendo un tipo de política económica y unos ajustes estructurales que están perjudicando a las mujeres. En este sentido, creemos que las medidas que otros Grupos, e incluso el propio Gobierno, pueden considerar como positivas están siendo, no a medio, sino a largo plazo, totalmente perjudiciales para las mujeres, porque se sigue considerando el salario de la mujer, o su autonomía e independencia económica, como algo subsidiario y no como un derecho que tiene.

La señora Ministra ha hablado de que en la plataforma se debían establecer políticas que no permitieran que los empleadores utilizaran prácticas discriminatorias de cara a la mujer. En ese sentido, todos los días se da en la práctica la diferencia salarial a la hora de poder firmar un convenio. Pero no sólo eso, sino que, en general —porque hay mujeres con una determinada cualificación profesional que tienen puestos muy avanzados y están medidas por otro rasero—, se considera subsidiario el trabajo de las mujeres, sobre todo, si forman pareja o viven en un ámbito familiar. Y al ser subsidiario, son las primeras que sufren el desempleo y, a la hora de volverlas a contratar, suelen tener los contratos más precarios y en peores condiciones sociales.

Es complicado atajar todas estas cuestiones si no se acomete una modificación o se llevan a cabo unas políticas económicas diferentes que tengan en cuenta lo que establece la plataforma, como es el desarrollo sostenible, y no la ampliación del desarrollo sostenido. Como digo, es muy complicado, pero es un cambio de política económica que se tiene que producir no sólo a nivel de nuestro Estado, sino de todos los Estados desarrollados, porque la práctica política en la economía está dando como resultado el aumento de la pobreza en los países desarrollados, y no digamos ya en los subdesarrollados, que todos estamos exponiendo conjuntamente.

Por tanto, nos parece que sólo será posible llevar a cabo la plataforma si somos conscientes de que la forma en que estamos aplicando nuestras políticas económicas no hace más que llevarnos a aumentar la pobreza, e incluso el expolio que sufren países en vías de desarrollo o subdesarrollados.

Por otro lado, nos ha parecido un avance el que quede plasmado en la plataforma de acción que ninguna mujer pueda ser encarcelada por haberse practicado un aborto. Me parece que eso debería acometerse en nuestro país, pero no ya sólo por el proyecto de ley que está paralizado en el Congreso por otros grupos parlamentarios, porque

nuestro propio proyecto se queda corto en este sentido con respecto a la plataforma de acción. Digo esto, porque, según nuestro Código Penal, las mujeres que se practicaran un aborto —tanto en el caso de que se pudiera aprobar el propio proyecto, o con la despenalización que hay en estos momentos, si no se aprobara el texto que se encuentra en el Congreso— fuera de los supuestos que en estos momentos están contemplados sufrirían encarcelamiento. Es decir, que incluso para estar de acuerdo con la plataforma de acción en este tema, nuestro Estado tendría que acometer no solamente lo que establece el proyecto de ley que se encuentra en el Congreso, sino que tendría que ir mucho más allá, porque este caso se encontraría ya fuera de los supuestos.

En cuanto al tema de educación, y por lo que nos afecta la plataforma como Estado, se debería seguir incidiendo en la educación no sexista. En estos momentos, a nivel educativo, en nuestro país las niñas y los niños tienen las mismas garantías de acceso en igualdad de condiciones. Los que no tienen las mismas garantías son niños y niñas que puedan estar en una determinada situación y que puedan tener trabas a la hora de su incorporación a la educación de una forma normalizada. Pero no tiene ya que ver con la discriminación por sexos, sino por su condición social.

Por tanto, a nosotros el tema de educación nos afecta mucho menos, pero nos parece importante para otros países en los que sí sufren discriminación las niñas y las mujeres en los temas educativos, alimentarios y otros muchos a los que se hace mención en la plataforma.

Entrando en la vía de los medios, la señora Ministra conoce sobradamente, porque lo hemos hablado, que nosotros, como organización política, planteábamos que hubiera sido muchísimo más eficaz, sin dejar de reconocer que puede servir si no como un gran avance, sí como tímido avance que ya por lo menos se reconozca que se ha de dar prioridad a la hora de los programas de cooperación al desarrollo a los programas con perspectivas de género, es cierto que hubiera sido muchísimo mejor, para que realmente la plataforma se hubiera podido aplicar en aquellos países que necesitan de ayuda internacional, que se hubiera podido abrir una línea de financiación específica para este tipo de proyectos, porque estos países no solamente necesitan que las mujeres puedan avanzar, sino que también, en general, toda su sociedad pueda avanzar, además de que las mujeres lo necesiten más.

Por tanto, creemos que puede ser un avance, pero que el avance real hubiera sido abrir una línea de financiación independiente que hubiera permitido que, por un lado, se hubieran financiado programas y proyectos de cooperación al desarrollo y, por otro lado, se hubieran podido desarrollar otro tipo de programas dedicados exclusivamente a la igualdad de oportunidades.

Es importante que se reconozca el papel de las organizaciones no gubernamentales a la hora de la plataforma de acción, porque realmente son las que tienen el contacto más directo, y nosotras, como mujeres feministas que hemos estado durante mucho tiempo luchando en este terreno, somos conscientes de que precisamente sin la sociedad, sin el resto de las personas es muy difícil que se pue-

dan llevar a cabo, por muy buena intención que tengan los gobiernos, este tipo de políticas. De ahí que el papel de las organizaciones no gubernamentales sea tan fundamental y que esperemos que para próximas reuniones de Naciones Unidas, sobre todo en este tema de mujer, independientemente de que en los demás también, tengan un papel prioritario y que, además, no vuelva a suceder, como ha ocurrido en Pekín, que el foro no gubernamental, donde existe la mayor participación de organizaciones no gubernamentales esté tan lejos del foro gubernamental que sea prácticamente imposible el intercambio de opiniones, experiencias, resultados o necesidades.

Esperamos ver el cuarto programa de acción comunitaria, pero por las líneas de actuación que nos daba la señora Ministra, tiene tres ejes fundamentales, que son: la participación de las mujeres, la imagen y la toma de decisiones. Nosotros consideramos que habría que abordar desde ese programa ya el tema de la pobreza en nuestro entorno y que habría que abordar también, desde nuestra perspectiva de género, el tema del desempleo femenino, porque es uno de los temas que, independientemente de que se pueda afrontar de una manera global, hay que hacerlo de manera específica porque las mujeres, hoy por hoy, en nuestra sociedad, todavía siguen teniendo trabas para la incorporación al mercado laboral. Y esperamos ver la evaluación del Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, para poder hacer después una valoración de la línea de actuación del tercer plan de nuestro Estado.

Por mi parte, señora Ministra, acabo diciéndoles que esta plataforma de acción solamente se va a poder llevar a cabo en nuestro país si buscamos el consenso con las organizaciones no gubernamentales, si somos capaces de hacer que sea realmente pública y llegue a todos los rincones de nuestro Estado, sea conocida por todas las mujeres para que la puedan hacer suya y realmente puedan reivindicar aquello que les afecta y podamos debatirlo, que será de la única manera que las medidas contenidas en esta plataforma de acción se puedan plasmar en los planes de igualdad, tanto a nivel de nuestro Estado como de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Presentación Urán.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra doña Joaquina Alemany.

La señora **ALEMANY ROCA**: Señora Presidenta, en primer lugar, y no solamente por cortesía parlamentaria, agradezco el informe que, a petición propia, nos ha expuesto la Ministra, porque en realidad era necesario que esta Comisión tuviera conocimiento de todo el trabajo que se ha realizado. Yo quisiera aquí, en este momento, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que represento, agradecer personalmente no solamente la tarea de la señora Ministra a nivel personal, sino también la representación que ha realizado de la Comunidad Europea.

Yo creo que la representación ha sido plural, ya que, por voluntad de su departamento, ha sido la primera vez que las Comunidades Autónomas hemos tenido la oportunidad

de estar presentes, así como ha habido también presencia de los grupos parlamentarios. No fue fácil, y por tanto yo debo agradecerle su interés, ya que también las Diputadas que asistimos teníamos interés, pero sin su ayuda nuestra participación hubiera sido muy difícil.

Una vez expresado este agradecimiento, yo creo que estamos cumpliendo con la obligación que tenemos, que es dar a conocer el trabajo de los 189 Estados, el 90 por ciento de los cuales fueron presentados por las mismas mujeres como primeras ministras o presidentas o mujeres que llevaban la representación de sus gobiernos. También podemos decir que es la primera vez que en una conferencia internacional se da esta presencia. Hemos asistido a muchas y, por suerte, hemos visto que la incorporación de mujeres en los gobiernos ha ido aumentando.

Por tanto, quiero decir que me parece que los objetivos se han conseguido plenamente en cuanto a consenso, en cuanto a solidaridad entre mujeres muy diferentes, de culturas muy diversas, mujeres de todo el mundo, y que muchísimas veces se ha coincidido en los mismos temas tanto en el forum de ONG como en la Conferencia Intergubernamental. Se ha coincidido, como ya ha apuntado la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra y la misma Ministra, en el tema de Bosnia, en el tema de la pobreza, en el tema del sida y de las enfermedades de las mujeres, el tema de la salud. En temas tan prioritarios, que todos conocemos y sabemos que son importantes para el desenvolvimiento sostenible de la población, creemos que ha habido solidaridad.

Las conclusiones de esta plataforma de acción han estado en la línea de atender a las personas que tenían más problemas, y yo creo, por tanto, que se puede hablar de un antes y un después de esta Conferencia. Como muy bien ha dicho también la Ministra, se ha ido más allá de la Conferencia de El Cairo. Yo creo que ha sido muy positiva la definición de los derechos de las mujeres como totalmente independientes de cualquier tipo de cultura, de religión o de límite a estos valores que muchas comunidades establecen para impedir que las mujeres den el paso de la vida privada a la pública y que puedan trabajar de una manera igualitaria en la sociedad. Pero al mismo tiempo creo que ha sido positivo el hecho de que las mujeres hayan sido protagonistas de su propio trabajo, como hemos dicho antes, desde su propia especificidad, desde la diversidad y no solamente desde culturas, sino también desde preocupaciones muy particulares y diversas. Se ha llegado a una cohesión que yo creo que es, precisamente, la fuerza que permitirá seguir avanzando, porque aún estamos en la línea de los discursos en tono positivo.

Señora Ministra, señorías, creo que aún nos faltan muchos mecanismos y no solamente los de la plataforma de acción. Según le escuchaba, pensaba en las listas electorales. Seguro que necesitamos mecanismos electorales. En la reunión mundial de la Unión Interparlamentaria tuvimos la oportunidad de ver la gran preocupación y el informe que su Presidente nos presentaba. Se veía en el mismo que, a nivel internacional, las mujeres, en los Parlamentos, durante diez años, en lugar de avanzar habían pasado de tener un 12 por ciento de representación a un 10 por ciento. La

misma persona nos dijo que se estaba preparando un estudio, para dentro de dos años, a fin de ver de qué manera se tenían que proponer unos mecanismos electorales que obliguen y permitan que un género no sea más del 60 por ciento y que el otro no sea menos del 40 por ciento.

Por lo tanto, creo que respecto de todas estas acciones de las que se ha hablado, y que los Gobiernos tenemos que plantearnos cómo podemos convertirlas en leyes, sí auguran un futuro diferente. Nos han abierto las puertas a nuestro trabajo diario y cotidiano, al de los grupos políticos, al de los Gobiernos y Parlamentos que quieren estar al día, porque creo que en estos momentos no se puede considerar el tema, como sabemos que se hace por muchos sectores de la sociedad, diciendo que este problema no existe, que es una cosa pasada de moda, que cualquier mujer puede hacer lo que quiera en estos momentos. En la práctica sabemos que estamos en la misma situación. Por ejemplo, el domingo pasado estábamos haciendo listas electorales en Cataluña —por lo tanto, es algo caliente— y la representación de las mujeres es prácticamente la misma o menor —aún no tengo los números y no sé con exactitud— pero por parte de los partidos políticos sólo se ven las luchas, como siempre que se hacen listas, pero la participación de las mujeres no aumenta, y no sólo en un partido o en un color, sino en todos los colores. ¿Por qué? Porque las que hacen las listas no son las mujeres. Porque las mujeres no están en los organismos que deciden. Por lo tanto, muy bien el discurso y muy bien la Conferencia pero yo creo que la tarea es cómo trabajar, cómo concienciar y cómo hacer unas leyes que permitan este avance de las mujeres en la sociedad.

Es verdad que la Unión Europea es región I, junto con Estados Unidos y Canadá, y es donde a nivel mundial se está trabajando más para conseguir la igualdad de oportunidades. Y España, sin quererlo —creo que para nosotros esto ha sido un hecho importante—, se ha convertido no solamente en la voz de toda la Unión Europea, sino que también nos hemos convertido en un país que se ha sumado al proyecto de progreso. Creo que para nosotras las mujeres ha sido no sólo una ilusión sino la constatación de que nuestra tarea, no sólo personal sino a nivel de grupos, se había consolidado y había permitido, en este momento histórico, que fuéramos la voz de muchas mujeres europeas.

Creo que la consolidación buscada puede venir, por ejemplo, por este III Plan de Actuación del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, que se va a realizar el año que viene; por el V Plan de Acción del Parlamento Europeo y también por el que se va a hacer aquí. Todos estos planes de actuación tienen que ir ligados y tenemos que avanzar haciendo una valoración de lo que hemos conseguido. Desgraciadamente, entrando en esta valoración, debemos pensar que en estos momentos tenemos muchos problemas, y que, por ejemplo, lo que el año 1989 se había conseguido por una valoración de todos los grupos parlamentarios, el Fondo de Garantías de Pensiones, aún no lo tenemos en este momento.

Sabemos que cambiar las cosas es difícil y es necesario cambiarlas. Sabemos también que no es suficiente hacer

leyes. Sabemos que la sociedad debe avanzar de una manera paulatina. Creo que esta tarea que estamos llevando a cabo es difícil, pero tampoco podemos caer en el desánimo. En realidad, tenemos que buscar mecanismos de avance que nos puedan demostrar que no sólo avanzan a nivel personal las mujeres que pueden, que ya sabemos que sí lo hacen: van a la universidad, estudian, consiguen sitios en la sociedad, sino que en los sitios de toma de decisiones donde a las mujeres les cuesta entrar, y tienen dificultades, también pueden alcanzarlo.

Un punto que también valoraría como muy positivo es una de las últimas acciones de la Plataforma de Acción de Pekín que dice que hombres y mujeres deberían trabajar conjuntamente para que de esta manera fuera más fácil el paso de la vida privada a la vida pública y, en los hombres, de la vida pública a la vida privada. Yo creo que tenemos una nueva visión: la de no hacerlo todo entre instituciones y mujeres, sino que también los hombres deben sumar su esfuerzo para poder avanzar. Porque en realidad estamos haciendo la transformación de una sociedad que necesita la ayuda de todos nosotros, que necesita la ayuda de hombres y mujeres para poder tener un mundo donde no solamente haya un nivel de funcionamiento igual para todos, sino que también sea posible para las mujeres conseguir estos sitios de responsabilidad. Y para las mujeres que tienen un nivel de información y de formación más bajo, mostrarles cómo salir de la pobreza, este problema que tenemos tan cerca y que, en este mundo tan competitivo, son las mujeres quienes lo están pagando, lo vemos cada día: la problemática de la maternidad, que de alguna manera es asumida en solitario por muchísimas mujeres, y los conflictos de pareja, en los que las mujeres tienen todas las cargas y todas las responsabilidades. Pensamos que todo esto necesita las leyes que nos puedan promover y los presupuestos que nos puedan cambiar. Es mejor ayudar a una mujer antes de que llegue a ser pobre y ayudar a la familia a transformar su realidad social.

Señora Ministra, agradezco una vez más su presencia aquí. Pero se ha hecho mención de un tema por parte de algunos grupos, y aunque yo no quisiera hablar de ello, creo que es mejor tratarlo.

Sabemos que en estos momentos hay un conflicto, porque al menos un Grupo, el Socialista, está preocupado y tiende a presentar un problema, que es más que un problema suyo, en un problema que hace recaer en otros grupos parlamentarios. En este caso, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, creo que tengo la obligación de aclararlo. Me refiero al proyecto de despenalización de la ley del aborto, en el que, como ustedes saben, nosotros tenemos libertad de voto. Pero lamentamos muchísimo que en este momento, en momento electoral, se intente maniobrar con las mujeres una vez más. Creo que hubiera sido más prudente tratar este tema durante los doce años de Gobierno socialista, ocho de los cuales de mayoría absoluta, en las Cortes Generales. Pero presentarlo ahora y acusar a los demás grupos parlamentarios de esta responsabilidad, cuando, insisto, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió no tiene ningún interés en poner cortapisas a esta ley, sino

que en lo único en lo que no está de acuerdo es en que esta ley se realice en un momento como éste y con carácter de urgencia.

Nos parece que ésta es una ley que debe hacerse con luz, con taquígrafos, sin ninguna problemática y en un momento que no sea electoral. Hemos hablado muchísimas veces de que una directiva comunitaria que permitiera una legislación para toda la Unión Europea sería un mecanismo eficaz para plantear un tema que no tiene que ser de debate, y menos electoral, sino que tiene que ser un tema que se pueda tratar tranquilamente, con una mayoría muy representativa que permita que los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país puedan vivir tranquilos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Joaquina Alemany.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, doña María Jesús Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecer la comparecencia de la señora Ministra que, junto con las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, va a contribuir, sin lugar a dudas, a difundir también la trascendencia de esta IV Conferencia Mundial de Pekín.

Fue, efectivamente, un acontecimiento de importancia fundamental para todas las mujeres, para las mujeres de todo el mundo. Nuestro Grupo considera satisfactorio e importante el trabajo que en ella se ha desarrollado. Importante es ya, en primer lugar, que el mundo entero siguiera el desarrollo de esta Conferencia, donde el protagonismo, como ya se ha dicho por parte de la Ministra y de algún otro Grupo Parlamentario, fue fundamentalmente de la mujer.

Además, en esta Conferencia se pudo ver también que el poder de decisión de las mujeres, aunque con muchas dificultades, iba contribuyendo a concienciar a todos los países —desde los que se encuentran en vías de desarrollo hasta los de economía en transición o los de nuestro entorno— de la necesidad —y esto es lo fundamental— de arbitrar acciones positivas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, algo que todos parecen en principio aceptar pero que está muy lejos todavía de ser una realidad.

Nuestro Grupo resalta también como algo positivo, a pesar de que el hecho no lo sea, el reconocimiento unánime de que siguen existiendo esas desigualdades entre hombres y mujeres, y que ello produce graves consecuencias para el bienestar de los pueblos. Se insistió en este aspecto y a mí me parece de principal relieve, muy importante y, desde luego, digno de destacar, la apuesta de todos los países —como aquí se dijo por parte de la Ministra— para avanzar, dejando, por lo tanto, a un lado diferencias, hablando de solidaridad fundamentalmente, pero intentando por todos los medios concienciar a todos los países de la necesidad de avanzar, frente —no cabe duda también,

y se ha dicho— a algunas posiciones cerradas que, afortunadamente, eran minoritarias de algunos países.

Quiero reconocer también el importante trabajo previo a la Conferencia desempeñado por las ONG, utilizado después para los documentos de la Declaración y para la Plataforma de Acción. Todos los que allí estuvimos fuimos testigos de cómo se movían representantes de las ONG tratando de influir o, incluso, haciendo un seguimiento exhaustivo de todos aquellos temas que eran motivo de mayor conflicto y que, por lo tanto, requerían de un consenso previo a un diálogo.

Como no podía ser menos nuestro Grupo valora satisfactoriamente una serie de avances importantes a los que la señora Ministra ha hecho referencia: en el área de los derechos humanos, los derechos humanos de la mujer y de las niñas son ya considerados indisociables de los derechos humanos universales, sin admitir esas escasas referencias a tradiciones culturales o religiosas de algunos países, los derechos sobre la salud reproductiva y sexuales, la igualdad de los derechos de sucesión y, por tanto, hereditarios, los derechos parentales que permitan a los padres ejercer su función de apoyo y de guía a los menores. En el área de la familia reconocer el papel fundamental de las mujeres y la importancia social de la maternidad y la responsabilidad compartida de los padres. En el terreno de la educación, fundamental para todos —afortunadamente en esta Cámara no hay en ese tema diferencias entre grupos políticos—, nuestro Grupo considera que el seguir avanzando y contribuyendo a que cada vez más el porcentaje destinado a educación se incremente en términos de producto interior bruto es todavía un objetivo que hay que alcanzar en nuestro país y, desde luego, hay que eliminar cualquier referencia a estereotipos que contribuyen a que sigan perviviendo determinadas desigualdades.

Nos preocupa, como no podía ser menos, el apartado de pobreza, sobre el que se trabajó mucho y se hizo muchísimo hincapié; en la medida en que uno ha podido ser testigo recuerdo cómo todos los países hacían una referencia muy especial a esta circunstancia. Desde la Unesco en concreto la llamada era verdaderamente importante, y yo creo que no solamente los países, sino representantes de todas las organizaciones insistían de una manera extraordinaria.

El tema de las niñas es fundamental y está unido al tema general de las mujeres; habla de las desigualdades en la edad temprana, decía la señora Ministra, yo incluso añadiría —creo que ella también hizo referencia— antes de nacer, porque a muchas de ellas se les niega el derecho a la vida. Pues bien, la condena absoluta de la violación como arma de guerra y de la violencia doméstica física y psíquica importante y clara, y doce áreas en las que no voy a entrar por razones de limitación de tiempo, pero donde, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, se contemplan importantísimas medidas que deben adoptar los gobiernos, sin olvidar tampoco esas recomendaciones del sector privado que requieren un compromiso serio y decidido para eliminar las muchas dificultades, los muchos obstáculos que todavía hoy día persisten para conseguir el objetivo de la igualdad de oportunidades que, además, es un principio

de interés universal; también la señora Ministra hacía referencia a ello.

Un punto clave, a nuestro juicio, que también se ha mencionado aquí pero no queremos dejar de omitir, es la introducción de la perspectiva de género en todas las políticas y en todos los programas, tanto de cooperación, como de desarrollo, política social y de empleo, etcétera. Es decir, esa perspectiva de igualdad en todos los ámbitos.

Es importante, desde luego, el objetivo, defendido también por la Comunidad Europea, de establecer ese nuevo tipo de relación social y familiar entre las mujeres y los hombres que incluya la participación plena e igualitaria de la mujer en la vida civil, política, económica y social. Precisamente en los documentos que obran en mi poder de la Comisión de las Comunidades Europeas se hacía muchísimo hincapié en esto en uno de los trabajos previos a la Conferencia de Pekín.

Ahora bien, si importante es el contenido de la Plataforma de Acción y las medidas que allí se contemplan, el éxito dependerá ahora de la aplicación que se haga de estas medidas, de las acciones y de los proyectos y, naturalmente, eso estará en función de la voluntad política de los gobiernos y del grado de compromiso real que asuman. Eso lo decía la señora Ministra y es algo tan evidente que no necesita mayor comentario.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer requiere estrategia, requiere acciones y éstas no tendrán éxito —también tengo que decirse— si no se acompañan de recursos económicos y de mecanismos políticos, como se recoge precisamente en este documento al que hice referencia en el apartado de Medios, Recursos y Seguidores de la Conferencia de Pekín sobre la que estamos hablando.

Sé que a usted no le gusta que le recuerden, pero es una verdad, que la política sin las medidas encaminadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a mejorar, en definitiva, la situación de la mujer en distintos ámbitos, en la vida laboral —se ha hecho aquí referencia por otra Diputada de una manera especial al tema del desempleo en España—, creemos sinceramente que no tendrán el éxito deseado. España —usted lo sabe perfectamente— es el país de la Comunidad Europea en el que la mujer sufre la mayor proporción de paro. A mí me parece importante que en esta reciente Conferencia se haya acordado, como uno de los objetivos fundamentales, la igualdad y la lucha contra el desempleo. Es un objetivo que creo que compartimos todos los grupos políticos y que, desde luego, valoramos esencial en este momento para nuestro país, dado que se da la circunstancia de que España es el país en donde la mujer sufre más paro de todos los países de la Unión Europea, por no hablar de la precariedad en el empleo o de la situación de pobreza en la que viven muchas mujeres. La anterior Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra hablaba de que seguimos sin un fondo de garantía de pensiones. Yo lamento que su Grupo y algunos otros grupos no hayan apoyado las propuestas presentadas precisamente por el Grupo Parlamentario Popular en la línea de establecer ese fondo de garantía de pensiones.

Por otro lado, la Cumbre de Copenhague reconoció que un desarrollo económico, por otra parte duradero, no puede garantizarse sin la plena participación de la mujer. Por lo tanto, es un interés también económico la participación de la mujer en ese ámbito.

Ante esta situación la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene que ser la de exigir, la de pedir al Gobierno acciones concretas dirigidas a acelerar el proceso de aplicación de la igualdad y lo importante —usted lo decía— son las medidas concretas. Pues bien, es preciso, señora Ministra, que en España se incluya la política de la igualdad también en el marco de la política global, de una política sólida, para lo que es imprescindible —piensa nuestro Grupo— empezar por realizar una mejor redistribución de los recursos existentes, tal vez para eso haya que controlar el gasto, y realizar un seguimiento de la repercusión que la mujer tiene en todas las políticas. Y en ese tratar de redistribuir los presupuestos, el Grupo Parlamentario Popular le recuerda, en concreto, que en la referencia que yo hacía a la Comisión de las Comunidades dice: Las mejores estrategias para el progreso de la mujer no tendrán éxito si no van apuntaladas mediante la asignación de recursos económicos.

Yo tengo que decirle que comparto sus palabras sobre la necesidad de movilizar al Gobierno, de nuevas propuestas, de proyectos importantes, pero esas palabras no pueden tener ante nuestro Grupo credibilidad. ¿Por qué? Porque los hechos son los que cuentan; son los que, al final, indican si esas palabras están sostenidas por una base sólida, por la realidad de unos hechos. Nuestro Grupo desearía creer sinceramente en sus palabras, pero no podemos hacerlo cuando al mismo tiempo usted presenta ante la Cámara del Congreso de los Diputados un presupuesto del Instituto de la Mujer, instrumento para la promoción y fomento de la mujer, donde se produce un drástico recorte. Una reducción del 6,4 por ciento que, unida a la inflación, al final nos acerca a un 10 por ciento, no es una buena tarjeta de presentación, señora Ministra, para venir aquí a decir que es necesario movilizar al Gobierno y aportar nuevos proyectos y programas. Yo le pregunto, ¿qué nuevos proyectos, qué nuevos programas se incorporan dentro del presupuesto que usted lleva a la Cámara del Congreso de los Diputados para ser aprobado?

Una portavoz de la Comisión decía el año pasado que en el Presupuesto de 1995 no se plasmaba la defensa de la mujer porque se mantenía igual que en 1994. Por lo tanto, decía, se ha perdido. Pues bien, si esto era así —lo decía una portavoz de otro grupo político, y yo lo comparto— qué decirle ahora del año 1996 en donde hay ese descenso que usted conoce perfectamente y que nosotros lamentamos.

Es evidente que no tratamos de tergiversar la realidad si yo le digo que no hemos sabido aprovechar la oportunidad para demostrar esa movilización y sensibilidad del Gobierno ante la Conferencia de Pekín y exigir que el Gobierno asumiera la necesidad de un compromiso serio, de una eficacia y de dar un paso adelante, incorporando, por lo tanto, no mermando, en la cuantía que además hemos indicado, las políticas de impulso a la promoción de la mu-

jer, porque así se llaman los programas que usted presenta. Nuestro Grupo lamenta que no haya sido así.

Para el impulso del Gobierno, señora Ministra, tendrá la colaboración de nuestro grupo, así como para las medidas o programas que usted presente para impulsar las acciones aprobadas en Pekín. Y desde luego nuestro Grupo quiere, usted lo ha dicho y estamos muy satisfechos de compartir ese objetivo, un seguimiento de la plataforma de acción aprobada. Efectivamente tendremos oportunidad de hacerlo porque, como usted sabe, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular se aprobó que el seguimiento y la evaluación se realizase permanentemente a través de la Conferencia sectorial de la mujer. No fue la aprobación de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, porque si la ha presentado, todavía no se ha debatido, pero sí se ha debatido una resolución del Grupo Parlamentario Popular. Además, esa resolución contiene la propuesta —a usted le ha parecido muy bien y nos alegramos de que así sea porque fue un empeño especial del Grupo Parlamentario Popular y además quiero agradecer su apoyo a todos los grupos políticos— de que se remitiese un informe anual sobre ello a la Cámara. ¿Por qué? Porque así efectivamente veremos en qué medida se van alcanzando esos objetivos y será, o no, necesario incrementar los presupuestos, los objetivos, los programas y los proyectos para conseguir que la plataforma de acción realmente suponga un avance en la política de igualdad y no un freno que dé simplemente unas maravillosas declaraciones de intenciones; una plataforma de acción que en líneas generales hemos asumido prácticamente el mundo entero y una declaración que desde luego ha obtenido los aplausos unánimes.

Reiteramos, señora Ministra, nuestro espíritu de colaboración para avanzar en el papel activo de la mujer. La sociedad hace una valoración en general positiva de los acuerdos de Pekín. En la medida en que nuestro Grupo pueda hacerlo contribuirá a ir extendiendo en la sociedad española la necesidad de ir avanzando y siendo cada vez más solidarios con esa mitad de la población; con las mujeres que tienen en estos momentos muchas más dificultades y que luchan en términos de igualdad para avanzar en lo que se ha considerado, no sé si usted lo ha dicho o no pero me parece que se puede decir, la causa de la mujer. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña María Jesús Sainz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Isabel Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer a la señora Ministra la explicación y la valoración que nos ha hecho de la Conferencia de Pekín. Conferencia que yo creo que ha sido de una gran importancia para las mujeres del mundo entero y que puede suponer el punto de partida nuevo en el avance de las condiciones en que las mujeres podemos desarrollar nuestra vida a todos los niveles.

Yo quiero también resaltar que por primera vez la delegación que ha ido a esta Conferencia internacional ha sido una delegación, como decía la portavoz de Convergencia i Unió, no sólo formada por las personas, como es lógico, representantes del Gobierno, sino también por representantes de esta Comisión, las portavoces de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, personas representantes de las políticas de igualdad en las Comunidades Autónomas y también ONGS, mujeres que habían sido elegidas entre las organizaciones no gubernamentales, entre las asociaciones que se dedican a trabajar y a cooperar por la lucha y por la igualdad de las mujeres en todos los aspectos de la sociedad en la que vivimos. Yo creo que eso es un cambio y una diferencia en lo que puede ser el trabajo en una Conferencia de este tipo.

Comparo el análisis que hacía la Ministra en cuanto a que desde 1975 a 1995 tan sólo han transcurrido 20 años desde que se declarara el Año Internacional de la Mujer y realmente las conclusiones, lo que supone la Plataforma de Acción que se aprueba en Pekín, nos genera una gran satisfacción y nos genera además satisfacción al Grupo Parlamentario Socialista porque los tres ejes que, como usted decía, atraviesan la plataforma: el refuerzo de la posición de poder y el refuerzo social de las mujeres; el carácter horizontal de las políticas de igualdad; el hecho de que las políticas de igualdad de las mujeres no son algo sectorial, sino que tienen que estar horizontalmente engranadas en todo lo que es la política general de cualquier Gobierno, de Naciones Unidas o de cualquier organización con un carácter global; y el que en cualquier momento y desde todo punto de vista se tenga en cuenta la perspectiva de género en los análisis, son también los tres ejes que este Grupo ha apoyado desde 1982 en las políticas de igualdad que los distintos Gobiernos socialistas han llevado adelante en nuestro país. Por eso, tenemos una gran satisfacción, porque evidentemente va en una línea que es la que luego, con mayores o menores logros, ha supuesto un avance; son los ejes que también han movido las políticas de igualdad que nosotros como Grupo que ha apoyado a los gobiernos desde 1982 hemos sustentado desde el Congreso y el Senado.

Por otro lado, yo quiero manifestar no sólo la satisfacción, sino el acuerdo de nuestro Grupo con la posición que el Gobierno español, la delegación española que además ostentaba la presidencia y representaba a toda la Unión Europea, ha mantenido a lo largo de toda la Conferencia.

También hay que destacar, nuestro Grupo así lo entiende, la idea de solidaridad que la Unión Europea y España ha defendido en esta Conferencia. No la idea de solidaridad, es decir, somos solidarias con mujeres que están en peores circunstancias que nosotras, por lo cual rebajamos los planteamientos generales de la Plataforma de Acción, sino la solidaridad que nosotros entendemos mejor, que es decir podemos pertenecer a una sociedad donde las mujeres hemos avanzado más, pero es desde este avance y sin perder ninguna posición, como las mujeres europeas apoyamos y nos solidarizamos con las mujeres que están en mayores dificultades. Porque está bien claro y compartimos el análisis que usted hace de que hemos conseguido

que los derechos de las mujeres sean derechos humanos. Era algo que de alguna manera ya estaba reconocido en Viena, pero que aquí se ha reforzado profundamente.

También en el tema de la salud reproductiva, como usted decía, no sólo no hemos retrocedido con respecto a El Cairo, que es algo que se temía antes de ir a la Conferencia que pudiera pasar, sino que hemos avanzado y 189 países tan diversos, tan diferentes, con culturas tan dispares, hemos alcanzado conclusiones, llegando a ser solidarios, pero solidarios sin retroceder. A nosotros como Grupo Parlamentario Socialista esto nos parece entender la solidaridad de una manera adecuada al mundo en que vivimos. Y, por supuesto, estamos de acuerdo con que la educación es el elemento clave, aparte de las doce áreas, que hay que destacar en la Plataforma que se ha aprobado en Pekín porque, en España especialmente, sabemos cómo la educación es un mecanismo, más allá de lo puramente instructivo, que es importante; es el mecanismo fundamental para cambiar actitudes y comportamientos, es un mecanismo clave. Lo han sabido todas las mujeres que han luchado por la igualdad a lo largo de la historia y si no acordémosnos de las más pioneras que ya reivindicaban el derecho a la educación de las mujeres. Y es importante porque no es sólo el derecho a la educación de mujeres que ya afortunadamente lo tenemos, sino que lo es para las mujeres del mundo entero.

Es verdad que esta Conferencia es además una Conferencia en la cual existe un compromiso por parte de los Gobiernos. No se plantean unos objetivos ni se declaran unas intenciones, sino que se declara que existen unos objetivos a conseguir mundialmente para la igualdad de las mujeres, y se establecen asimismo unas medidas para conseguirlos, a la vez que existe un compromiso a este respecto por parte de los gobiernos, con lo cual, nos alegramos de que se haya hablado de recursos —aunque siempre sea dificultosa la asignación de más recursos— e incluso de que, recursos ya existentes para la cooperación, a partir de la Conferencia de Pekín, pasen a tener prioridad en programas de cooperación y desarrollo específicamente para las mujeres.

Creemos que también es muy importante que los mecanismos para la igualdad salgan reforzados, pero no sólo por un compromiso por parte de los gobiernos, sino también por el compromiso de Naciones Unidas —al que usted hacía referencia— de crear un organismo —ya no se trata sólo del CEDAW, que es el que hace el seguimiento de la Convención contra toda forma de discriminación— dentro de las propias Naciones Unidas que tenga rango elevado y que se ocupe de que la perspectiva del género, el papel de las mujeres, esos tres ejes que atraviesan toda la Plataforma, funcionen también en la propia organización. Es decir, se trata de que Naciones Unidas cree un plan de igualdad dentro de su propia organización, y de que tenga en cuenta, en todos aquellos sectores en los que trabaja, que el de la igualdad de las mujeres no es un tema sectorial sino horizontal, es decir, que es otro de los ejes básicos de la Plataforma.

Por otra parte, también nos parece de importancia que en la Plataforma se haga referencia al papel de las organi-

zaciones no gubernamentales. Nosotros hemos venido trabajando así en España. Hemos trabajado en planes de igualdad en coordinación con las mujeres e intentando que éstas presenten sus propias iniciativas, sus propias reivindicaciones para convertirlas luego en planes de igualdad, en medidas concretas para que, cooperando con las que se encuentran más cerca de ellas, se consiguiera que las mujeres fueran mejorando.

En ese sentido, creo que la Plataforma aprobada en Pekín y el compromiso que supone la Conferencia que allí se ha celebrado, van a suponer un avance para las mujeres, en general, y también para las de nuestro país, y es que es evidente que en esas doce áreas hay aspectos importantísimos para las mujeres españolas. Ahora mismo hacía referencia la portavoz de Convergència i Unió, señora Alemany —y siento referirme a ello—, al proyecto de ley de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, aún en debate. Pues bien, yo creo que ése es uno de los acuerdos de Pekín que debemos intentar llevar a cabo: que ninguna mujer pueda ser llevada a prisión por tener que tomar una decisión tan fuerte como es la del aborto.

Evidentemente, en el marco del Código Penal, cuando se le quita el carácter punitivo a la interrupción voluntaria del embarazo, es cuando se lleva al Congreso un proyecto de ley distinto, un proyecto que contempla el aborto, no como una cuestión puramente penal, sino como una cuestión social más compleja. Pero lo que es sorprendente —y no es ninguna acusación— es que se obstruya ese debate. Quiero decir con todo respeto que no debe obstruirse ese debate aunque se tengan posiciones distintas a las de mi Grupo. Repito que lo que nos llama poderosamente la atención es esa obstrucción y no otra cosa, señora Alemany.

Con respecto a lo que usted decía sobre el seguimiento de esta Plataforma de Acción aprobada en Pekín, quiero manifestar que desde el primer momento, es decir, nada más volver de Pekín, el Grupo Socialista presentó una proposición de ley que todavía no ha sido debatida y que se formuló antes que las propuestas del Grupo Popular que iban en la misma línea y que fueron aprobadas con nuestro apoyo y con el de otros grupos.

Nosotros creemos que el compromiso de los gobiernos es algo que tiene que ser exigido día a día, pero yo entiendo también ese tipo de compromisos —refiriéndome más concretamente a España, país en el que vivimos— como algo más amplio que lo que es en sí el Gobierno de la nación. Todas las españolas y los españoles hemos decidido tener un Estado de las Autonomías, tenemos un Gobierno, tenemos también gobiernos autonómicos y asimismo nos gobierna la Administración local.

Creo que la experiencia demuestra los buenos trabajos que se han realizado y se siguen realizando en España por conseguir la igualdad de las mujeres, trabajos que se vienen desarrollando hace más de una década. Considero que sólo con el compromiso del Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con los ayuntamientos, es como podemos avanzar. Eso se ve clarísimamente en las Comunidades Autónomas gobernadas o no por personas pertenecientes al mismo Grupo que yo. Evidente-

mente, los gobiernos socialistas han hecho en las Comunidades Autónomas una serie de políticas de igualdad, pero otros gobiernos no socialistas, por ejemplo, el de Convergència i Unió o el del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) también las han hecho.

Hay que entender que en las Comunidades Autónomas y en los ayuntamientos hay miles de competencias en las que sólo desde la coordinación, y que sólo desde los planes europeos, pasando por los del Gobierno de nuestro país, las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, es como conseguiremos avanzar. Por ello, ustedes tienen que convencer a los gobernantes de sus Comunidades Autónomas —y se lo digo con todo cariño a la portavoz del Grupo Popular— de que este compromiso no es sólo del Gobierno central sino que también es de las Comunidades Autónomas en la línea a que usted se refería y que también comparto con usted, es decir, recursos, políticas de igualdad, planes de acción, una apuesta decidida por conseguir la igualdad; apuesta decidida que desde aquí vamos a exigir al Gobierno de la nación que mantenga —y creemos que la hace—, que la intensifique y que vaya en ella más allá. Pero en un país organizado en 17 Autonomías y con una Administración local que tiene sus propias competencias, necesitamos también la confluencia de las políticas de igualdad y que se vaya por esa línea.

Queremos decirle también a la señora Ministra que nos alegramos de que se haya aprobado la Resolución de la Unión Europea sobre la imagen de las mujeres. Este tema también se ha discutido en la Plataforma de Acción de Pekín y sale siempre a debate. Es verdad que en el tema de la imagen lo que hay que hacer es convencer, persuadir, pero nunca se debe imponer. Ocurre como con la socialización que se hace a través de la familia o de los medios de comunicación. Se debe persuadir.

Es muy importante que todos los países de la Unión Europea hayan adquirido el compromiso moral de trabajar juntos —que no impositivo, en ese campo no puede serlo— ya que la imagen de la mujer que se transmite en los medios de comunicación, la que pueden ir percibiendo las niñas y los niños, las personas que estamos constantemente en un mundo mediático como éste en que vivimos y en el que estamos constantemente en contacto con las imágenes, debe ser una imagen en que se respete la dignidad de las mujeres y transmita nuestra posición real con todas las contradicciones y problemas en que las mujeres nos movemos. No debe hacerse referencia a imágenes estereotipadas que lo único que pueden hacer es que se destruya el equilibrio y las posibilidades de entendimiento y de convivencia pacífica entre hombres y mujeres.

En cuanto al IV Programa Europeo de Igualdad, nos alegramos de las líneas que usted comenta van a ser los ejes del Plan. Creemos que la Plataforma de Acción de Pekín entra dentro de esas líneas generales, bien es cierto que habrá después cosas concretas, objetivos particulares y medidas para conseguirlos que harán referencia a más aspectos específicos que en este momento no ha podido mencionar.

Esperamos que nos presente la evaluación del II Plan de Igualdad, correspondiente al III Plan europeo, que se ha

desarrollado en España y que ahora finalizará. Dado que su acción termina, ahora habrá que aprobar el IV Plan europeo y hacer un III Plan para España. Esperamos que hayan cumplido ustedes dicho Plan y, desde luego, no dude de que desde el Grupo Socialista vamos a trabajar constantemente para que, mediante mecanismos de seguimiento, mediante el impulso de cualquier tipo de medidas —vengan de donde vengan las iniciativas— que apoyen que esta Plataforma tenga un desarrollo beneficioso para las mujeres españolas, sigamos apoyando las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

Le vuelvo a agradecer su comparecencia y su explicación, y le animo a que trabaje usted también —cosa que no dudo hará— para que la Plataforma de Acción aprobada en Pekín no sea un documento más sino que se convierta en realidades para las mujeres de nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alberdi.

Para contestar a todas las portavoces tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias.

Voy a ser muy breve en mi intervención.

En primer lugar, tengo que darles mi mensaje de agradecimiento por su apoyo y por la valoración tan positiva que han hecho todos los grupos, tanto del trabajo preparatorio, como del que hemos llevado a cabo en Pekín.

Qué duda cabe que hay todavía temas, como son las reservas a las que se ha referido la representante de Izquierda Unida o temas de ejecución, que requieren un esfuerzo continuado y permanente. Pero creo que esa valoración positiva del trabajo preparatorio previo a través de las regionales que ha hecho España como representante de la Unión Europea en los últimos encuentros de los grupos europeos y también de los grupos allí en Naciones Unidas, en Nueva York, ha sido importante, y por eso les agradezco esta valoración positiva.

Una vez dicho esto, la mayoría de las intervenciones se han centrado en algunos aspectos que a todas nos preocupan y que pueden ser los que más afecten a España. Por un lado, la solidaridad. Es un planteamiento clave la solidaridad en cuanto a la responsabilidad que tenemos como mujeres que estamos en países privilegiados, desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades de las mujeres, y cómo esa solidaridad tiene que traducirse, no permitiendo retroceder nosotras sobre nuestros logros, en hacer llegar a las mujeres de otros países del mundo nuestro apoyo para que consigan salir de una situación de discriminación gravísima en la que se encuentran y de verdadero atentado a sus derechos fundamentales. Ese mensaje de solidaridad quizás es el primero y se tiene que traducir de una forma muy clara también en la eficacia de la puesta en práctica de acciones a través de la cooperación al desarrollo. Todo el trabajo de cooperación al desarrollo que se hace desde la Unión Europea tiene que ir marcado, en lo que afecte a las personas, por la prioridad, que ya hemos acordado en los

programas, de que lleven incorporada la igualdad de oportunidades para hombres y para mujeres. Esa solidaridad también se tiene que manifestar en casos como el que antes comentábamos de Sarah Balabagan que son paradigmáticos de lo que sufren mujeres pobres de otros países del mundo, en los que además de tener que emigrar luego padecen esa situación de injusticia, atropello y de violación de sus derechos más elementales. Por tanto, ese trabajo en solidaridad me parece clave desde nuestra posición; esa solidaridad es de lucha contra la pobreza y de erradicación de las violencias y los atentados contra las mujeres.

Desde nuestro punto de vista, de cómo afecta y cómo se traduce en la realidad esa plataforma de acción para los países que forman parte de la Unión Europea, el asunto está claro, es el tema económico, pero ya con un planteamiento nuevo de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Ese planteamiento nuevo tiene que erradicar el mayor desempleo que existe sobre las mujeres, consecuencia de la mayor precariedad en el trabajo y de que en cuanto hay una crisis las primeras sobre las que recae es sobre las mujeres; también consecuencia de una situación de dificultad mayor para obtener puestos de mayor responsabilidad; una situación de discriminación en el salario; una situación, en suma, de una posición más débil que la de los hombres en el mercado de trabajo. Ese es un tema clave sobre el que trabajar, pero está unido a los obstáculos principales que tiene la mujer y que es la asunción casi en exclusiva de responsabilidades en el ámbito doméstico.

Por tanto, todas sus señorías en sus intervenciones se han referido a ese ámbito económico en el que vamos trabajando y que está muy ligado, desde luego, a los otros dos terrenos que nos afectan como mujeres europeas, que es la participación política y la imagen.

El tema de la imagen es clave. Si no contamos con los medios de comunicación, si no contamos con el cambio de mentalidad, si no contamos con lo que puede suponer ese convencimiento de que hay que ir avanzando hacia una posición, dignidad e imagen distintas de las mujeres que respondan a su realidad actual y a la que estamos construyendo entre todos y que es muy diferente de la de otros tiempos, qué duda cabe que no avanzaríamos. Tenemos que contar con los medios de comunicación, con la publicidad, con esos elementos que van ayudando a conformar también una mentalidad y unos valores distintos en relación con las mujeres. Ese es un trabajo pendiente.

Desde luego, un tema clave es la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas en el poder, también un poder para transformarlo, un poder en el que la entrada de las mujeres tiene también su sentido y un sentido transformador, un sentido de cambio, un sentido de aportación de otros valores con los que como mujeres contribuimos. Pero, en cualquier caso, es importante lo que se ha dicho desde la propia Unión Interparlamentaria, que trabajó muy activamente en Pekín, alertando sobre la necesidad de estudiar los mecanismos electorales, porque hasta ahora con acciones positivas, con medidas que se han ido desarrollando, en ocasiones se ha retrocedido en lugar de avanzar. Quizás el modelo más interesante en ese sentido sea el modelo nórdico que han aplicado tanto medidas

de acción positiva, como, sobre todo, de cambio de mentalidad o de valores.

En cualquier caso, yo creo que son temas pendientes. Son tres áreas que se traducen en la realidad de nuestras sociedades: el área económica, el área política y el área de la imagen, y que tienen que tener una realización en las medidas que llevemos a cabo.

También se ha aludido a que existe pobreza, y es verdad, en nuestras sociedades, en los países occidentales, lo que se ha dado en llamar el cuarto mundo, todo lo que son las mujeres inmigrantes del cinturón de las grandes ciudades. Ese tema no podemos descartarlo, pero es una minoría de mujeres, y quizás es un tema que pueda ser más fácil de salvar que todo lo que es ese cambio más trascendental que hay que operar en las sociedades y que llevará su tiempo.

Entrando ya en la realidad concreta de los planes de acción, en Europa vamos a desarrollar ya ese IV Plan de Acción y en España el III Plan de Acción de igualdad de oportunidades.

Pero quiero decir algo sobre el aspecto al que se ha referido la representante del Partido Popular y la Diputada del Partido Socialista y que es clave, porque el Gobierno de la nación no puede actuar en este terreno solo. Tenemos una realidad autonómica integrada por las diecisiete Comunidades Autónomas, y en estos temas de mujeres y en temas sociales las competencias de ejecución están transferidas a las Comunidades Autónomas. La función del Gobierno del Estado es una función de coordinación: cooperación de las diecisiete Comunidades Autónomas. En cuanto a lo que es hacia el interior el trabajo sería de las Comunidades Autónomas y hacia el exterior el trabajo, tanto en la Unión Europea como en los organismos internacionales, en las cumbres mundiales, en Naciones Unidas sería del Estado. La función del Estado cada vez está más claramente delimitada, y más en asuntos sociales, en cuanto a ese trabajo de coordinación y cooperación con las diecisiete Comunidades Autónomas y de actuación de fuera de nuestras fronteras en la Unión Europea o en organismos internacionales. Por ello es fundamental que se haga un trabajo muy serio en las Comunidades Autónomas y que los Institutos de la Mujer o Direcciones generales de la mujer, o como se las quiera denominar, de las diecisiete Comunidades Autónomas no reduzcan sus competencias, sus cuantías en créditos presupuestarios ni tampoco sus posibilidades de actuación. Ya hemos tenido noticias de que hay algunas Comunidades Autónomas que han cambiado la denominación de los Institutos de la Mujer por Institutos de la Familia. Esto me preocupa porque es derivar el tema de la igualdad de oportunidades de la mujer hacia las protecciones que pueda tener la familia como institución. Yo creo que son dos cosas distintas porque para lo que hay trabajar es para que la responsabilidades familiares sean de todos, de hombres y de mujeres, y en cualquier caso que no pierdan ni las competencias ni los créditos. Yo creo que ese tema es fundamental, y que no se piense que sólo es el Gobierno central quien tiene funciones que realizar aquí. Lo que tenemos es que trabajar todos. En ese sentido, en esa labor de coordinación va a ser importante el III Plan de Igualdad de Oportunidades que desarrollemos

desde el Gobierno porque va a tener un efecto multiplicador en las autonomías. Pero, desde luego, lo que es la cooperación en el tema de empleo, en tema de trabajos, en tema educativo, con las transferencias que se han efectuado últimamente en materia educativa a las Comunidades Autónomas dejan en manos de las mismas lo que es la responsabilidad en esta materia. Por tanto, yo creo que tenemos que tener una función de cooperación importante. En ese sentido creo que la propuesta que se nos hace desde el Pleno del Congreso de los Diputados, de instar al Gobierno a que hagamos el seguimiento a través de la Conferencia sectorial va a ser un buen lugar de encuentro.

Con los acuerdos de febrero de 1992 y la ley que desarrolló todo lo que son las transferencias del artículo 143, el impulso autonómico que se ha llevado a cabo fundamentalmente en esta legislatura, desde el Instituto de la Mujer hemos creado una serie de comisiones de trabajo, incluso para conformar nuestra posición cuando vamos a la Unión Europea, con las diecisiete Comunidades Autónomas. Este es un trabajo que se está llevando a cabo en esta legislatura con bastante eficacia y lo conocen muchas de ustedes. Lo que sí tenemos que hacer es profundizar mucho más en ese aspecto y cuando hablemos de responsabilidad en ejecución sepamos también qué competencias tiene cada uno y cómo nuestra responsabilidad es de coordinación y cooperación como Gobierno del Estado y, sobre todo, de actuación allende nuestras fronteras en la Unión Europea y en las Cumbres internacionales. Pero que la ejecución y muchas veces la realización de esos programas compete más a las Comunidades Autónomas que al propio Gobierno del Estado.

Termino ya haciendo votos para que entre todos y todas seamos capaces de llevar a cabo con eficacia este trabajo y de traducir en realidades lo que es una plataforma de acción tan ambiciosa a la que hemos llegado en esta Cumbre de Pekín.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ministra.

Si alguna portavoz quiere hacer alguna pregunta sobre lo que ha dicho la señora Ministra puede hacerlo muy brevemente, puesto que la primera intervención ha sido sin límite de tiempo.

Tiene la palabra la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias.

Sin ánimo ninguno de polémica, señora Ministra, le diré, puesto que usted ha dicho que le preocupa la posibilidad de que en las Comunidades Autónomas se reduzcan presupuestos y se pierdan competencias, que yo estoy completamente segura de que no se van a perder. Otra cosa es que, porque hay que ahorrar, en una Dirección General estén asumidas las funciones diferentes de coordinación muchas veces y, desde luego, de impulso de políticas claramente dirigidas a objetivos distintos, aunque, a veces, también compartidos y en correlación.

Yo le agradecería, dado que a usted le preocupa la rebaja de los presupuestos de las Comunidades Autónomas,

que empiece por preocuparse por la rebaja relativa al Instituto de la Mujer con que usted presenta los Presupuestos Generales este año.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.
Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señora Presidenta.

Responderé muy brevemente. La rebaja, como usted muy bien ha dicho, se debe al control del gasto al que estamos sometidos todos los departamentos ministeriales. El objetivo es la reducción del déficit y el control del gasto y con él somos todos solidarios. No ha habido nada específico que haya afectado de una forma especial al Instituto de la Mujer.

En cualquier caso, tenemos que trabajar también en los retornos que podemos obtener de la Unión Europea. En ese sentido, tengo que decir que vamos por muy buen camino; que en el primer programa NOW hemos obtenido unos retornos verdaderamente llamativos, de más de 7.000 millones y en el segundo hemos propuesto, con la colaboración de Comunidades Autónomas, ayuntamientos y ONGs muchísimos programas. Creemos que podemos obtener unos retornos de la Unión Europea verdaderamente importante que, además, van a afectar al empleo porque ustedes saben que el programa NOW afecta especialmente al empleo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra la señora Alemany i Roca, con la misma brevedad, por favor.

La señora **ALEMANY I ROCA**: Gracias.

Seré muy breve, señora Presidenta, solamente quiero referirme al tema de los presupuestos al cual ya me he referido antes. Yo creo que lo importante no sólo es que no se reduzcan, sino que hay que cambiar las partidas. Muchísimas veces hay que hacer un estudio para ver dónde y de qué manera se apoyan los proyectos políticos, dónde y de qué manera se demuestra la voluntad. Yo creo que esta línea es también importante. No hay que hacer hincapié solamente en la rebaja, sino en dónde se sitúan estos presupuestos y de qué manera se hace el apoyo a los temas políticos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Antes de levantar la sesión reiteramos nuestro agradecimiento a la señora Ministra por sus palabras y por el esfuerzo realizado. Les recuerdo a las portavoces lo que he dicho al principio, que se queden, por favor, unos minutos para que podamos concretar la mesa redonda.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961